



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 116-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MONICA MARCELA JAIME TORRES**; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Chillán, en Nota D.G.N°78 de fecha 7 de agosto de 2014; lo aprobado por el Consejo de Escuela; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de un (1) año, a contar del 1 de septiembre de 2014, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **MONICA MARCELA JAIME TORRES**, Académica de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, con el objeto de finalizar estudios en el Programa de Doctorado en Economía Ambiental de la Universidad de Gotemburgo, Suecia.
2. El Director General del Campus Chillán será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MONICA MARCELA JAIME TORRES** según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de octubre de 2014.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 238

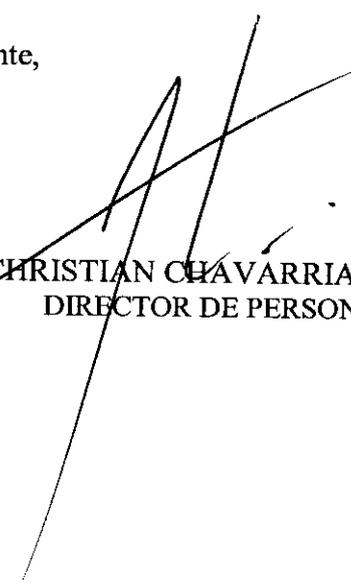
Concepción, 06 de octubre de 2014

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de un año, a contar del 1 de septiembre de 2014, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **MONICA MARCELA JAIME TORRES**, Académica de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, con el objeto de finalizar estudios en el Programa de Doctorado en Economía Ambiental de la Universidad de Gotemburgo, Suecia.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm